



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
08/07/2025



SELLO

Incorporación al libro de decretos
08/07/2025



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

Expediente 1457589E

OBJETO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y LA FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA-LA MANCHA (EXPEDIENTE SEGEX n.º 1457589E).- Visto el expediente instruido por la Sección de Juventud y Deportes, para la concesión de un convenio a la Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha, con CIF n.º G13040290, en concepto de ayudas para organización y desarrollo del Campeonato de España de Ciclismo Escolar, del 3 al 6 de julio de 2025, por importe de 20.000,00 €; teniendo en cuenta la modificación de créditos n.º 17/5CE-6SC, aprobada mediante acuerdo plenario de fecha 08/05/2025; siguiendo el procedimiento previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones (última modificación publicada en el B.O.P n.º 8, de 19/01/2024) y considerando: la solicitud de la Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha (código 44991), el proyecto de convenio en epígrafe anteriormente citado, la memoria e informe justificativos del mismo, la propuesta de resolución para fiscalización (clave 3208), y el informe del Secretario General; el informe-propuesta de la Sección de Juventud y Deportes, así como la fiscalización de la Intervención General de Fondos Provinciales, y la existencia de crédito suficiente, con cargo a la partida 840.341.480.41 “CONVENIO DE CICLISMO”, del vigente presupuesto. En virtud de las competencias conferidas a las Diputaciones Provinciales por el artículo 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y más en concreto por el artículo 6 de la Ley 5/2015 de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha. Conforme a la competencia resolutoria atribuida por el artículo 25 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Albacete,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

Primero.- Decidir la aprobación de un Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Albacete y la Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha (CIF N.º G13040290), por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), para cubrir los gastos que conlleva la organización y desarrollo del Campeonato de España de Ciclismo Escolar, del 3 al 6 de julio de 2025. Todo ello conforme al proyecto de convenio que obra en el expediente y al art. 27 de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones (última modificación publicada en el B.O.P n.º 8, de 19/01/2024)

Segundo.- Conceder una subvención de 20.000,00 € (VEINTE MIL EUROS) con cargo a la partida 840.341.480.41 “CONVENIO DE CICLISMO”, del vigente presupuesto, conforme a la partida habilitada al efecto, con destino a la Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha.

Tercero.- Decidir que dicha subvención se formalice en convenio, con inclusión en el mismo de las determinaciones resultantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones —artículo 28—, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones —artículo 65— y Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación —artículos 26 y 27—, aprobándose el proyecto formulado al respecto y que obra en el expediente.

Cuarto.- Publicar la presente resolución y el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, y remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Quinto.- Remitir dicho convenio al Servicio de Asuntos Generales, con acceso al mismo al correspondiente expediente, para su inscripción en el Registro de Convenios de esta Diputación y posterior remisión por dicho Servicio del convenio y demás antecedentes al Tribunal de Cuentas.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA A9AK EXMN RE43 9KNK

Decreto N.º 3304 de 08/07/2025 "Decreto de aprobación de Convenio con la Federación de Ciclismo CLM, Camp. España Escolar 2025." - SEGRA 843586

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
08/07/2025



SELLO

Incorporación al libro de decretos
08/07/2025



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

Expediente 1457589E



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA A9AK EXMN RE43 9KNK

Decreto Nº 3304 de 08/07/2025 "Decreto de aprobación de Convenio con la Federación de Ciclismo CLM, Camp. España Escolar 2025." - SEGRA 843586

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>